 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	1649-2026
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	YESSICA LORENA ALVAREZ RODRIGUEZ
1.5. NIT. o C.C.:	1.001.053.763
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, PREVENCIÓN DE AFECTACIONES, PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES, Y ACTIVACIÓN DE RUTAS EN SALUD Y NUTRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 11318-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA SDIS Y EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de enero de 2026
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 18.069.600
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	10.32 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES , contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.
1.11. FECHA DE INICIO:	06/02/2026
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	05/06/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL:	N/A

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	N/A
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición del Contrato


3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las metas formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de actividades que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión No. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C., contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-145125-5ee653-22357697
2026-05-14T14:51:54-05:00 - Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023
		Página: 2 de 3

preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Es así que el día **29 de enero de 2026** se suscribió el contrato de prestación de servicios entre la Secretaria Distrital de Integración Social y **YESSICA LORENA ALVAREZ RODRIGUEZ**, al cual le fue expedido el certificado de registro presupuestal N° **2073** del **30 de enero de 2026** y posteriormente se realizó registro de la ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el **6 de febrero de 2026**.

Ahora bien, para garantizar la adecuada atención a niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la Subdirección para la Infancia requiere la continuidad de las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para sostener la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión, por lo que esta supervisión considera necesario prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato, contando así con el talento humano idóneo de conformidad con los Estándares Técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia, frente a la alto volumen de trámites administrativos, operativos y servicios que atiende la Subdirección para la Infancia y la insuficiencia del personal de planta con la que cuenta.

Por lo anteriormente expuesto, es menester adicionar y prorrogar el contrato.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección para la Infancia para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2024 – 2027, “Bogotá Camina Segura” N° 3 “Bogotá confía en su potencial”, en el marco del programa N° 16 “Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano”, a través del Proyecto 7939 denominado “*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*”, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá, para lo cual requiere contar con el talento humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias, para la atención de niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de inobservancia, vulneración o amenaza de sus derechos asociadas a inequidades sociales, económicas y culturales, como la naturalización de la violencia en las prácticas de crianza y a las condiciones de acceso de la oferta de servicios del Distrito no acordes con las realidades territoriales.


De conformidad con lo anterior y en atención a que se cuenta con la necesidad de continuar con las actividades que efectúa el/la contratista acorde a los lineamientos definidos desde la Subdirección para la Infancia, resulta conveniente prorrogar el periodo de ejecución y adicionar el valor de contrato para dar continuidad a la prestación de servicios para que con su experiencia contribuya a la prevención, protección, promoción y restablecimientos de derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, tendientes a la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva; toda vez, que el contrato se encuentra vigente y el contratista, viene ejecutando en debida forma, tal y como se acredita en los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte del Supervisor del mismo, por ende la Subdirección para la Infancia encuentra procedente la modificación del contrato para garantizar la continuidad de los servicios prestados y el cumplimiento de los propósitos trazados con su contratación.

En consecuencia y acorde con lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento se sustenta fáctica y jurídicamente la solicitud de prórroga de ejecución y adición al valor del contrato, requiriendo realizar la adición de recursos al valor total del contrato por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.764.500) M/CTE** y prorrogar el plazo de ejecución del contrato es hasta el **30 de junio de 2026**. Es menester señalar que la adición solicitada no genera perjuicio para la Entidad y que el valor a adicionar, no supera el 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero **10707** fecha del **8 de mayo de 2026**, financiado por el Proyecto de Inversión No. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.” expedido por el responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjuntó a la presente justificación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-145125-5ee653-22357697
2026-05-14T11:41:51-05:00 - Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023
		Página: 3 de 3

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- 3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO hasta el 30 de junio de 2026.
- 3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.764.500) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993
- 3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS (\$21.834.100) M/CTE.
- 3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 30 de junio de 2026.
- 3.4.5. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.
- 3.4.6. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$18.069.600		
VALOR ADICIONADO	\$		
VALOR TOTAL	\$18.069.600	VALOR MENSUAL	\$4.517.400

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO	Del 06/02/2026 al 30/04/2026	\$12.799.300
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	Del 01/05/2026 al 14/05/2026	\$2.108.120
VALOR POR EJECUTAR		\$3.162.180
TOTAL		\$18.069.600

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboró: Camilo Andres Bohorquez Marin/ Apoyo Técnico - Subdirección para la Infancia

Revisó: Nidia Johana Rodríguez Toro - Líder equipo Contratación Talento Humano - Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-145125-5ee653-22357697
2026-05-14T11:41:51-05-0000 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACION_ADICION Y PRORROGA_CTO_1649-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-145129-5eea53-22357697

Creación: 2026-05-14 14:51:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 14:51:52



Escanee el código para verificación

Aprobación: infancia

Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-145129-5eea53-22357697
2026-05-14T14:51:54-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACION_ADICION Y PRORROGA_CTO_1649-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-145129-5eea53-22357697

Creación: 2026-05-14 14:51:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 14:51:52



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-14 14:51:34 Lec.: 2026-05-14 14:51:50 Res.: 2026-05-14 14:51:52 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-145129-5eea53-22357697
2026-05-14T14:51:54-05:00 - Página 5 de 5

